

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



P R E S U P U E S T O 2 0 2 4

ORGANISMO AUTÓNOMO

**Gestión Tributaria y otros servicios
del Ayuntamiento de Málaga**

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

1) EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS.

El total de ingresos presupuestados asciende a **17.811.328,10 euros**. Dichos ingresos se desglosan en los siguientes conceptos:

- **Transferencias corrientes del Ayuntamiento a sus Organismos Autónomos: 17.759.327,10 euros.** Se corresponde con las transferencias que tiene previsto efectuar el Ayuntamiento de Málaga para financiar los gastos corrientes incluidos en el Presupuesto del Organismo, necesarios para el normal desenvolvimiento de los servicios que el mismo presta.
- **Ingresos patrimoniales: 1.000,00 euros** es la previsión de intereses de cuentas corrientes a recibir durante 2024.
- **Subvenciones de Capital del Ayuntamiento a sus Organismos Autónomos: 31.000,00 euros.** Este ingreso, vía subvención de capital, está destinado a cubrir las inversiones previstas en el correspondiente capítulo de Gastos.
- **Reintegro de anticipos a la Seguridad Social a corto plazo: 1,00 euro.**
- **Reintegro de anticipos de pagos al personal a corto plazo: 20.000,00 euros.**

2) OPERACIONES DE CRÉDITO.

Durante 2024 no se prevé la formalización de operaciones de crédito.

3) SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS.

Los créditos resultantes del Presupuesto del Organismo para 2024, del que este informe es Anexo, son suficientes para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios que presta el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga.

El Gerente del O.A. Gestión Tributaria
Fdo.: José María Jaime Vázquez

Código Seguro De Verificación	yXZ7cSHe8B8Q3t6IBwtmPg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	30/10/2023 09:53:22	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yXZ7cSHe8B8Q3t6IBwtmPg==			

INFORME

Para hacer constar que en relación con las previsiones presupuestarias correspondientes al **Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga**, recogidas en el Proyecto de Presupuesto de este Organismo para el ejercicio de 2024, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 168.1.e) y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, le informo que la cuantía de los créditos contenidos en dichas previsiones son suficientes para atender el cumplimiento de las obligaciones que le son exigibles para atender el normal funcionamiento de los servicios de este Organismo.

Asimismo, se acredita que está consignado y garantizado el cumplimiento de las obligaciones exigibles contractualmente derivadas de acuerdos, contratos administrativos y convenios procedentes de ejercicios anteriores o del actual y, en especial, en lo referido a los gastos plurianuales y aquellos contratos adjudicados al amparo del art. 117.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que, adoptado acuerdo por el Organismo en ejercicio anterior o actual, tenga incidencia obligatoria en 2024.

El Gerente del O.A. Gestión Tributaria
Fdo.: José María Jaime Vázquez

Av. Sor Teresa Prat, 17 ■ 29003 ■ Málaga ■ Tlf: 951 92 92 92 ■ e-mail: gestrisam@malaga.eu ■ web: gestrisam.malaga.eu
REALICE SUS TRÁMITES POR SEDE ELECTRÓNICA: <https://sede.malaga.eu>

Código Seguro De Verificación	8y2PwH1pmRpQj2VN9fHeMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	30/10/2023 09:53:06	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8y2PwH1pmRpQj2VN9fHeMw==			

ESTADO DE PREVISIÓN Y SITUACIÓN DE DEUDA

En relación a la información sobre el estado de previsión de movimientos y situación de la deuda comprensiva del detalle de operaciones de crédito o de endeudamiento, hago constar:

El Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga, no tiene operaciones de crédito o de endeudamiento procedentes del ejercicio 2023.

Por otra parte, no estando previstas, en principio, nuevas operaciones de ese carácter durante el ejercicio 2024, no tendrá, ni a su inicio ni a su cierre, cantidades pendientes de reembolso por operaciones crediticias o de endeudamiento.

El Gerente del O.A. Gestión Tributaria
Fdo.: José María Jaime Vázquez

Código Seguro De Verificación	G1IFSmkGxarNs2v3E8N/tw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	30/10/2023 09:53:08	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/G1IFSmkGxarNs2v3E8N/tw==			

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Para hacer constar que el proyecto de Presupuesto del ejercicio de 2024 del **Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga**, se ha elaborado ajustándose al principio de estabilidad presupuestaria definido en los artículos 3 y 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Asimismo, se informa que el citado proyecto de Presupuesto, una vez realizados los ajustes necesarios para su formulación conforme a los criterios metodológicos del Sistema Europeo de Cuentas, refleja una situación de superávit presupuestario, que se concreta en una **capacidad de financiación de 1.913.150,43 €**, cumpliéndose de esta manera los objetivos de estabilidad presupuestaria fijados para 2024.

El proyecto de Presupuesto del O.A. Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga correspondiente al ejercicio 2024 asciende a 17.811.328,10 €. Su desglose por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS	PPTO. 2024	CAP.	ESTADO DE GASTOS	PPTO. 2024
IMPUESTOS DIRECTOS		1	REMUNERACIONES DE PERSONAL	13.179.827,66
IMPUESTOS INDIRECTOS		2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	4.564.998,44
TASAS Y OTROS INGRESOS		3	INTERESES	501,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.759.327,10	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000,00
INGRESOS PATRIMONIALES	1.000,00			
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	17.760.327,10		TOTAL GASTOS CORRIENTES	17.760.327,10
ENAJENACION INVERSIONES		6	INVERSIONES REALES	31.000,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.000,00	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	31.000,00		TOTAL GASTOS DE CAPITAL	31.000,00
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	17.791.327,10		TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	17.791.327,10
VAR. ACTIVOS FINANCIEROS	20.001,00	8	VAR. ACTIVOS FINANCIEROS	20.001,00
VAR. PASIVOS FINANCIEROS		9	VAR. PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	20.001,00		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	20.001,00
TOTAL INGRESOS	17.811.328,10		TOTAL GASTOS	17.811.328,10

Los ajustes realizados en el Proyecto del Presupuesto de 2024 para adaptar sus importes a los criterios metodológicos del Sistema Europeo de Cuentas son los que a continuación se detallan:

INGRESOS

- **No se ha efectuado ningún ajuste**, toda vez que los ingresos previstos se corresponden en su totalidad con transferencias corrientes y de capital del Excmo. Ayuntamiento de Málaga e ingresos patrimoniales procedentes de las cuentas corrientes de las que el Organismo es titular.

Código Seguro De Verificación	zliRLMrTDT8bvGatqSDZXA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Rico Rodriguez	Firmado	07/11/2023 09:49:43	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zliRLMrTDT8bvGatqSDZXA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

GASTOS

- **Intereses. No procede efectuar ningún ajuste**, por cuanto que en 2023 el Organismo no tiene ninguna operación financiera pendiente de amortizar, que pudiera generar algún tipo de interés.
- **Inejecución.** Dado que, con carácter general, el grado de ejecución presupuestaria final se sitúa por debajo del 100% de los créditos aprobados, **es necesario realizar un ajuste** que supone un menor gasto y que se ha estimado en **1.913.150,43 euros**, y ello tomando una media del porcentaje del grado de ejecución de los créditos por operaciones no financieras de la liquidación de los Presupuesto de gastos de 2021 y 2022, una vez eliminados valores atípicos.
- **Otros ajustes por leasing contratados. No procede efectuar ningún ajuste**, al no tener contratada el Organismo ninguna operación de este tipo.
- No procede realizar ningún ajuste adicional por lo que respecta a los gastos.

Conforme a lo anteriormente expuesto, el Proyecto de Presupuesto del O.A. Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga correspondiente al ejercicio 2024, ajustado a los principios de estabilidad presupuestaria se resume en el siguiente cuadro:

ESTADO DE INGRESOS	PPTO. 2024	CAP.	ESTADO DE GASTOS	PPTO. 2024
IMPUESTOS DIRECTOS		1	REMUNERACIONES DE PERSONAL	12.106.239,29
IMPUESTOS INDIRECTOS		2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	3.761.061,88
TASAS Y OTROS INGRESOS		3	INTERESES	501,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.759.327,10	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.333,23
INGRESOS PATRIMONIALES	1.000,00			
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	17.760.327,10		TOTAL GASTOS CORRIENTES	15.872.135,40
ENAJENACION INVERSIONES		6		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.000,00	7	INVERSIONES REALES	6.041,27
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	31.000,00		TOTAL GASTOS DE CAPITAL	6.041,27
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	17.791.327,10		TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	15.878.176,67
VAR. ACTIVOS FINANCIEROS	20.001,00	8	VAR. ACTIVOS FINANCIEROS	20.001,00
VAR. PASIVOS FINANCIEROS		9	VAR. PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	20.001,00		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	20.001,00
TOTAL INGRESOS	17.811.328,10		TOTAL GASTOS	15.898.177,67

CAPACIDAD DE FINANCIACION	1.913.150,43
----------------------------------	---------------------

El Subdirector de Administración y AA.GG.
Fdo.: Javier Rico Rodríguez

Código Seguro De Verificación	zliRLMrTDT8bvGatqSDZXA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Rico Rodríguez	Firmado	07/11/2023 09:49:43	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zliRLMrTDT8bvGatqSDZXA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

INFORME PARA LA APLICACIÓN DE LA REGLA DEL GASTO

En relación con la elaboración del presupuesto del O.A. Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio 2024, por la presente se informa de los cálculos realizados para obtener las magnitudes necesarias para la determinación de la **Regla del Gasto**, conforme a la definición descrita en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y desarrollada en la Orden HAP/2105/2012.

A los efectos de los mencionados cálculos, necesarios para la obtención de la tasa de variación del gasto computable entre 2023 y 2024, se han tenido en cuenta los siguientes ajustes:

1. Gasto computable estimado de la liquidación del ejercicio 2023

Partiendo de unos empleos no financieros por importe de 15.292.466,66 € (capítulos 1 a 7 del estado de gastos exceptuando los intereses) se han practicado diferentes ajustes. En aplicación del principio del devengo aplicable en Contabilidad Nacional, han sido los siguientes:

1.1. Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto

Para los gastos realizados en 2023 pendientes de aplicar al presupuesto al final de este ejercicio, no se prevén operaciones fuera de lo común por las que pudiese estimarse una cifra significativamente distinta a la que se viene produciendo en ejercicios precedentes. Se considera razonable una estimación igual a los gastos imputados al ejercicio precedentes de 2022.

Concepto	Importe
Gasto imputado al ejercicio 2022 procedente del ejercicio anterior	-119.244,85 €
Gasto del ejercicio 2022 no aplicado al presupuesto	119.244,85 €
Saldo de operaciones pendientes de aplicar al presupuesto	0,00 €

1.2. Pagos por transferencias internas

Los pagos a otras entidades de la Corporación Local se estiman en 2.597,20 €.

Concepto	Importe
Tributos gestionados por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga (I.V.T.M.)	-81,65 €
Prestación Pública Patrimonial de carácter no tributario (Servicio de limpieza)	-210,23 €
Pagos al Inst. Municipal de la Vivienda – gastos de mantenimiento locales cedidos al Organismo	-2.305,32 €
Total de pagos por transferencias internas	-2.597,20 €

1.3. Inversiones financieramente sostenibles

Durante el ejercicio 2023 no se han realizado ni se prevé realizar inversiones financieramente sostenibles.

Código Seguro De Verificación	SgGiyx18o8CGGMazJV4gMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Rico Rodriguez	Firmado	07/11/2023 09:49:45	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SgGiyx18o8CGGMazJV4gMw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

1.4. Gastos financiados con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas.

Durante 2023 se han celebrado elecciones municipales para las que el O.A. Gestión Tributaria ha llevado a cabo el suministro de papeletas electorales. Como consecuencia ha recibido subvenciones por parte de la Subdelegación del Gobierno en Málaga para sufragar dicho gasto por importe de 15.736,79 €.

1.5. Resumen

Los ajustes anteriores fijan el gasto computable estimado al final del ejercicio en 15.274.132,67 € según se resume en el siguiente cuadro:

Empleos no financieros del presupuesto 2022	15.292.466,66 €
Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	0,00 €
Pagos por transferencias internas	-2.597,20 €
Inversiones financieramente sostenibles	0,00 €
Gastos financiados con fondos finalistas procedentes de la U.E. o de otras AA.PP.	-15.736,79
Gasto computable estimado de la liquidación del ejercicio 2023	15.274.132,67 €

2. Gasto computable del presupuesto inicial previsto para el ejercicio 2024

Partiendo de unos empleos no financieros por importe de 17.790.826,10 € (capítulos 1 a 7 del estado de gastos exceptuando los intereses) se prevén diferentes ajustes. En aplicación del principio del devengo aplicable en Contabilidad Nacional, se han tenido en cuenta los siguientes ajustes:

2.1. Ajustes por grado de ejecución del gasto

Los ajustes por grado de ejecución del gasto se corresponden con aquellos que, por sus características o por su naturaleza se han considerado de imposible ejecución en el ejercicio presupuestario, y suponen una reducción de 1.913.150,43 €. Para la obtención de este último importe se ha tenido en cuenta el porcentaje del grado de ejecución de los créditos por operaciones no financieras de las liquidaciones de los Presupuestos de gastos de 2021 y 2022, una vez eliminados los valores atípicos.

CRÉDITOS DEFINITIVOS (C.D.) Y OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS

	2021		2022	
	C.D.	O.R.N.	C.D.	O.R.N.
Capítulo 1	11.949.698,53	10.955.421,36	12.173.128,90	11.202.434,48
Capítulo 2	3.874.429,22	3.257.984,67	3.772.652,52	3.042.378,41
Capítulo 4	20.807,00	0,00	15.000,00	10.344,00
Capítulo 5				
Capítulo 6	91.024,66	28.576,10	68.024,66	2.419,40
Capítulo 7				
Capítulo 9				
TOTALES	15.935.959,41	14.241.982,13	16.028.806,08	14.257.576,29

Los valores atípicos durante el ejercicio 2022 recogen importes no usuales en las inversiones, correspondientes a una nueva aplicación informática corporativa por importe de 2.856.761,60 € que no llegó a adjudicarse durante el ejercicio y, por tanto, no pudieron reconocerse obligaciones. Dado que tienen un peso específico significativo, más allá de las inversiones y modificaciones habituales (incorporaciones de remanentes, mobiliario,...), se ha considerado que su inclusión desvirtuaría el cálculo de la inejecución para este capítulo. Para 2021 no se aprecian valores atípicos por lo que los valores atípicos serían:

Código Seguro De Verificación	SgGiyx18o8CGGMazJV4gMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Rico Rodriguez	Firmado	07/11/2023 09:49:45	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SgGiyx18o8CGGMazJV4gMw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

VALORES ATÍPICOS
CRÉDITOS DEFINITIVOS (C.D.) Y OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS

	2021		2022	
	C.D.	O.R.N.	C.D.	O.R.N.
Capítulo 1				
Capítulo 2				
Capítulo 4				
Capítulo 5				
Capítulo 6	0,00	0,00	2.856.761,60	0,00
Capítulo 7				
Capítulo 9				
TOTALES	0,00	0,00	2.856.761,60	0,00

INEJECUCIÓN MEDIA ELIMINADOS LOS VALORES ATÍPICOS
CRÉDITOS DEFINITIVOS (C.D.) Y OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS

	2021		2022		TOTAL		PORCENTAJE EJECUCIÓN MEDIA
	C.D.	O.R.N.	C.D.	O.R.N.	C.D.	O.R.N.	
Capítulo 1	11.949.698,53	10.955.421,36	12.173.128,90	11.202.434,48	24.122.827,43	22.157.855,84	91,85%
Capítulo 2	3.874.429,22	3.257.984,67	3.772.652,52	3.042.378,41	7.647.081,74	6.300.363,08	82,39%
Capítulo 4	20.807,00	0,00	15.000,00	10.344,00	35.807,00	10.344,00	28,89%
Capítulo 5							
Capítulo 6	91.024,66	28.576,10	68.024,66	2.419,40	159.049,32	30.995,50	19,49%
Capítulo 7							
Capítulo 9							
TOTALES	15.935.959,41	14.241.982,13	16.028.806,08	14.257.576,29	31.964.765,49	28.499.558,42	89,16%

La aplicación de los porcentajes de ejecución así obtenidos a los capítulos I, II, IV y VI conducen a la inejecución prevista al principio de este apartado.

CÁLCULO DE INEJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2024

	CRÉDITOS INICIALES AFECTADOS POR INEJECUCIÓN	PORCENTAJE DE INEJECUCIÓN	AJUSTE POR GRADO DE INEJECUCIÓN
Capítulo 1	13.179.827,66	8,15%	-1.073.588,37
Capítulo 2	4.564.998,44	17,61%	-803.936,56
Capítulo 4	15.000,00	71,11%	-10.666,77
Capítulo 5			
Capítulo 6	31.000,00	80,51%	-24.958,73
Capítulo 7			
Capítulo 9			
TOTALES	17.790.826,10		-1.913.150,43

2.2. Pagos por transferencias internas

Los ajustes previstos por transferencias a otras entidades que conforman la Corporación Local importan un total de 2.578,90 € según el siguiente desglose:

Concepto	Importe
Tributos gestionados por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga (I.V.T.M.)	-100,00 €
Prestación Pública Patrimonial de carácter no tributario (Servicio de limpieza)	-210,00 €
Pagos al Inst. Municipal de la Vivienda – gastos de mantenimiento locales cedidos al Organismo	-2.268,90 €
Total de pagos por transferencias internas	-2.578,90 €

Código Seguro De Verificación	SgGiyx18o8CGGMazJV4gMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Rico Rodriguez	Firmado	07/11/2023 09:49:45	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SgGiyx18o8CGGMazJV4gMw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

2.3. Resumen

Los ajustes anteriores fijan la estimación del gasto computable final del ejercicio 2024 en 15.875.096,77 € según se resume en el siguiente cuadro:

Empleos no financieros del presupuesto 2024	17.790.826,10 €
Ajuste por grado de inejecución	-1.913.150,43 €
Pagos por transferencias internas	-2.578,90 €
Gasto computable estimado de la liquidación del ejercicio 2024	15.875.096,77 €

3. Variación del gasto computable

La tasa de variación del gasto computable entre la estimación de liquidación del Presupuesto de 2023 y las estimaciones presupuestarias iniciales de 2024, en términos SEC, supone un incremento del **3,93 %**.

Los orígenes de este alza han de buscarse principalmente en los conceptos no financieros del presupuesto antes de llevar a cabo las correcciones por inejecución.

Entre las variaciones al alza se ha considerado los incrementos para las retribuciones de los empleados del Organismo cuyo principal origen se encuentra en el "Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI" firmado por el Gobierno y los sindicatos mayoritarios en octubre de 2022. En él se preveía para 2024 un incremento de las retribuciones de los empleados públicos del 2 % al que es necesario añadir el incremento del 0,5 % realizado a finales de 2023 por la evolución del I.P.C.A. y otro 0,5 % por el diferencial producido entre 2% del presupuesto aprobado para 2023 y el 2,5 % que recogía dicho acuerdo. Antes de la corrección por inejecución, esto representa un incremento del 2,73 % del Capítulo 1.

El segundo gran apartado que ha contribuido al incremento del presupuesto ha sido el aumento previsto en el coste de servicios postales que ha hecho necesario incrementar en un 32,96 % la principal partida del Capítulo 2 que ya representaba un 79,08 % del mismo y ahora pasa a ser el 82,71 %. Antes de la corrección por inejecución, esto representa un incremento del 27,13 % del Capítulo 2.

Código Seguro De Verificación	SgGiyx18o8CGGMazJV4gMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Rico Rodriguez	Firmado	07/11/2023 09:49:45	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SgGiyx18o8CGGMazJV4gMw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Los datos utilizados en los cálculos expuestos se resumen en el siguiente cuadro:

REGLA DEL GASTO

ENTIDAD: O.A. GESTION TRIBUTARIA

CONCEPTO	Avance de la liquidación 2023	Presupuesto 2024	Observaciones
Suma de los capítulos 1 a 7 de gastos deducida parte del capítulo 3 (2)	15.292.466,66	17.790.826,10	
AJUSTES Calculo de empleos no financieros según SEC	0,00	-1.913.150,43	
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales			
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local (6)			
(+/-) Ejecución de avales			
(+) Aportaciones de capital			
(+/-) Asunción y cancelación de deudas			
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	0,00	0,00	
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las asociaciones público privadas			
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado			
(+/-) Arrendamiento financiero			
(+) Préstamos			
(-) Mecanismo extraordinario de pago a proveedores			
(-) Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otra Administración Pública (7)			
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto		-1.913.150,43	
(+/-) Otros a especificar (5)			
Empleos no financieros términos SEC excepto intereses de deuda	15.292.466,66	15.877.675,67	
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local (3)	-2.597,20	-2.578,90	
(-) Gastos financiados con fondos finalistas procedentes de la Unión europea o de otras Administraciones Públicas	-15.736,79	0,00	
Unión Europea			
Estado			
Comunidad Autónoma			
Diputaciones			
Otras Administraciones Públicas			
TOTAL DE GASTO COMPUTABLE DEL EJERCICIO	15.274.132,67	15.875.096,77	3,93%

(+/-) INCREMENTOS /DISMINUCIONES DE RECAUDACIÓN POR CAMBIOS NORMATIVOS	0,00
--	------

DETALLE DE AUMENTOS/DISMINUCIONES PERMANENTES DE RECAUDACION POR CAMBIOS NORMATIVOS

Breve descripción del cambio normativo	Importe inc.(+)/disminuc.(-) en ppto. 2020	Norma(s) que cambian	Aplicación económica	Observaciones

(-) INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES	0,00
---	------

TOTAL DE GASTO COMPUTABLE DEL EJERCICIO	15.274.132,67	15.875.096,77	3,93%
--	----------------------	----------------------	-------

(2) Del capítulo 3 gastos financieros únicamente se agregaran los gastos de emisión, formalización, modificación y cancelación de préstamos, deudas y otras operaciones financieras, así como gastos de ejecución de avales. Subconceptos 301, 311, 321, 331 y 357

(3) ajuste a efectos de consolidación hay que descontarlo en la entidad pagadora

(5) Si se incluye este ajuste en "observaciones" se hará una descripción del ajuste

(6) Ajuste por inversiones realizadas a través de una encomienda, por una entidad no integrada en la Corporación Local para la Corporación Local

(7) Ajuste por inversiones realizadas a través de una encomienda por la Corporación Local, cuyo destinatario es una entidad no perteneciente a la Corporación Local

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

El Subdirector de Administración y AA.GG.
Fdo.: Javier Rico Rodríguez

Av. Sor Teresa Prat, 17 ■ 29003 ■ Málaga ■ Tlf: 951 92 92 92 ■ e-mail: gestrisam@malaga.eu ■ web: gestrisam.malaga.eu
REALICE SUS TRÁMITES POR SEDE ELECTRÓNICA: <https://sede.malaga.eu>

Código Seguro De Verificación	SgGiyx18o8CGMazJV4gMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Rico Rodríguez	Firmado	07/11/2023 09:49:45	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SgGiyx18o8CGMazJV4gMw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

INFORME SOBRE EL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL O.A. GESTIÓN TRIBUTARIA PARA 2024

A efectos de poder elaborar el Proyecto de Presupuesto de 2024 de esta entidad, se relaciona la documentación exigida legalmente conforme a lo establecido en Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el Art. 71.3 Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, que se incluye en la documentación complementaria del mencionado Proyecto:

- Los estados de gastos, en los que se incluyen, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones y los estados de ingresos, en los que figuran las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.
- En relación con las Bases de ejecución del organismo para 2024, no se incluyen unas específicas, siendo de aplicación las Bases de ejecución conjuntas y únicas formuladas por el Ayuntamiento de Málaga.
- Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta con relación al presupuesto vigente.
- Informe económico financiero, en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de la operaciones de créditos previstas, la suficiencia de los créditos para la atención de las obligaciones y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.
- Anexo de Personal donde se relacionan y valoran los puestos de trabajo existentes en la misma y se pone de manifiesto la oportuna correlación con los créditos para el personal incluidos en el Presupuesto.
- Anexo del Responsable de RRHH sobre suficiencia de los créditos de personal, sobre variaciones en la Plantilla y sobre cumplimiento de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2024.
- Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.
- Plan cuatrienal de Inversiones.
- Liquidación del presupuesto del ejercicio 2022 y del presupuesto 2023 hasta el 30 de septiembre de 2023.
- No se incluyen el anexo de beneficios fiscales en tributos locales, el anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, ni la cuenta de liquidación anual del patrimonio público de suelo, por no figurar en el presupuesto del organismo la correspondiente información que motive su inclusión.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Fdo.: Javier Rico Rodríguez
Subdirector de Administración y AA.GG.

Conforme:
El Gerente del O.A. Gestión Tributaria
Fdo.: José María Jaime Vázquez

Código Seguro De Verificación	mJ5VFGbvisD1FPVJpSy3Dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Jaime Vázquez	Firmado	30/10/2023 09:58:57
	Javier Rico Rodríguez	Firmado	30/10/2023 09:09:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mJ5VFGbvisD1FPVJpSy3Dg==		

